

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN
12 de julio de 2018, 10:00 a.m.
Salón de Vistas de la Comisión de Energía de Puerto Rico
268 Ave. Muñoz Rivera, Seaborne Plaza, Suite 801 San Juan, Puerto Rico

ACTA

I. Apertura de la reunión

A las 10:23 a.m. dio comienzo la reunión del Pleno de la Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión").

II. Verificación de quórum

Estando presentes el Presidente de la Comisión, Edison Avilés Deliz, y el Comisionado Asociado, Ángel R. Rivera de la Cruz, tal y como lo establece la Ley 57-2014, se constituyó quórum y se dio comienzo a la reunión.

III. Aprobación de la agenda.

La agenda fue aprobada con el voto de ambos Comisionados.

IV. Aprobación del Acta: Reunión Ordinaria 8 de junio de 2018

El Acta del 8 de junio de 2018 fue aprobada en la misma fecha mediante votación escrita por el Pleno de la Comisión.

V. Asuntos para consideración del Pleno:

▪ **Consideración**

a. Comunicación electrónica del Municipio de Culebra

El Presidente leyó la comunicación enviada por el Municipio de Culebra. En síntesis, la Sra. Caroline Vizcarrondo, Secretaria de la Legislatura Municipal de Culebra, consulta a la Comisión la razón por la cual los residentes culebrenses

están recibiendo facturas de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("AEE") a pesar de que el servicio eléctrico les está siendo suplido a través de generadores eléctricos brindados por el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos.

El Presidente anunció que el Pleno estará celebrando próximamente una reunión para evaluar los asuntos planteados y le notificará la determinación de la Comisión a la Legislatura Municipal. El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz se expresó a favor de celebrar la reunión a esos fines.

- **Revisiones Formales de Factura**

- a. Resolución Final: TROFIMA Corp. vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, **CEPR-RV-2017-0010**.

El Presidente ofreció el resumen procesal de la solicitud de Revisión Judicial presentada por la AEE ante el Tribunal de Apelaciones de Puerto Rico en relación al caso de epígrafe. El Tribunal emitió una Sentencia el pasado 30 de abril de 2018 en la cual determinó que la Resolución Final y Orden del 19 de junio de 2017 fue defectuosa toda vez que la referida Resolución no acreditó contar con el aval de la mayoría de los Comisionados o, en la alternativa, que se cumplió con el Artículo 6.11 de la Ley 57-2014. El Tribunal de Apelaciones emitió un Mandato el pasado de 19 de junio de 2018 donde ordenó a la Comisión emitir una Resolución de forma colegiada y así lo hiciera constar la Secretaria de conformidad al Artículo 6.11. A esos efectos, la Comisión el 27 de junio de 2018 emitió una Resolución Final de forma

colegiada y así lo notificó a las partes.

b. Orden: Alex R. Sánchez vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, CEPR-RV-2018-0019.

El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz ofreció el resumen procesal del caso. El 22 de junio de 2018 se emitió una Orden donde se le solicitó a la Parte Promovente mostrara causa por la cual no debía desestimarse el recurso inicial presentado toda vez que no cumplió con los términos del Reglamento 8543 de la Comisión en relación a la notificación del recurso a la Parte Promovida. Vencido el término para que el Promovente se expresara, el Comisionado Asociado recomendó el cierre y archivo del caso por falta de jurisdicción. El Presidente votó a favor de la desestimación del caso. Por mayoría de votos quedó aprobada la Resolución desestimando el caso de epígrafe.

▪ **Querellas**

a. Resolución Final y Orden: Gabriel Mejía Lugo vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, CEPR-QR-2018-0002.

El Presidente ofreció el resumen procesal del caso. En síntesis, la Comisión ordenó el cierre y archivo del caso ante el incumplimiento de la Parte Promovente con la Orden para Mostar Causa emitida por la Comisión el 2 de mayo de 2018 en el caso de epígrafe.

▪ **Aprobaciones**

a. Orden, estableciendo el calendario para la conferencia

técnica en relación con la radicación del Plan Integrado de Recursos, **CEPR-AP-2018-0001**.

El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz ofreció el resumen procesal del caso. Explicó que se emitió una Orden estableciendo el calendario procesal para la Conferencia Técnica en este caso. Las fechas a destacar son las siguientes:

- 1 de agosto de 2018- AEE debe presentar las contestaciones a las preguntas sometidas por la Comisión en relación al Reglamento Núm. 9021.
- 7 de agosto de 2018- Cualquier persona interesada en hacer preguntas a la AEE en la Conferencia Técnica puede enviar las mismas a la Comisión.
- 14 de agosto de 2018- Conferencia Técnica a las 8:30 a.m. en el Salón de Vistas de la Comisión. La Conferencia Técnica es un procedimiento abierto al público en general.
- 31 de octubre de 2018- Presentación del Plan Integrado de Recursos de la AEE.

El Presidente añadió que todas las fechas importantes del calendario y asuntos relacionados están recogidas en la Orden emitida por la Comisión a estos propósitos el 2 de julio de 2018. La misma está disponible en la página electrónica de la Comisión y consta en el expediente del caso.

b. Resolución y Orden, estableciendo el calendario para el envío de información. Revisión de Tarifas para el Año Fiscal 2018, CEPR-AP-2018-0002.

El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz ofreció el

resumen procesal del caso. La Resolución establece las fechas y términos en los cuales la AEE debe presentar la información solicitada por la Comisión en el caso. Las fechas establecidas para la entrega de información son las siguientes:

- 13 de julio de 2018
- 10 de agosto de 2018
- 17 de agosto de 2018

El Presidente añadió que esta Resolución fue notificada al AEE el 22 de junio de 2018 y recalcó que el procedimiento está en su etapa de recopilación de información.

▪ **Proyectos Críticos bajo la Sección 503 de la Ley PROMESA**

El Presidente explicó que desde la última reunión del Pleno celebrada el pasado 8 de junio de 2018, la Comisión ha evaluado un total de cinco proyectos críticos los cuales se desglosan a continuación:

- Vega Baja Solar Project
- Morovis Solar Project
- Guayama Solar Project
- Solar Project San Juan
- SolarBlue Bemoga Project

Todos fueron determinados elegibles sujeto al cumplimiento de condiciones establecidas por la Comisión. El Presidente hizo hincapié en que el público en general puede acceder a las evaluaciones de los proyectos en la página electrónica de la Comisión.

VI. Casos Activos

- La Secretaria de la Comisión informó que actualmente hay un total de noventa y siete procedimientos activos los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- Revisiones Formales de Facturas: 35 bajo el Reglamento Núm. 8863
- Querellas: 36
- Misceláneos: 19
- Investigaciones: 4
- Aprobaciones: 3

VII. Casos Nuevos

- La Secretaria de la Comisión informó que desde la celebración de la última reunión del Pleno se recibieron un total de 26 procedimientos nuevos, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 15

Revisiones Formales de Factura: 11

VIII. Clausura

El Presidente explicó que no existen asuntos nuevos a considerar en la reunión. El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz le dio la bienvenida al ingeniero Edison Avilés Deliz como Presidente de la Comisión de Energía de Puerto Rico. El Presidente expresó que ya se culminó el proceso de transición y con esta primera reunión se da paso al camino fuerte de la Comisión para cumplir con todas las responsabilidades establecidas en Ley.

La reunión culminó a las 10:44 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Pleno de la Comisión aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 26 de julio de 2018.




 María del Mar Cintrón Alvarado
 Secretaria